



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **061-94**

Salta, 25 de marzo de 1.994
Expediente Nº 12.150/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 227/93 mediante la cuál se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la cátedra: "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado con fecha 03 de marzo de 1.994, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 03/94 del 22-3-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMÁI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COLCEIRO DE CADESA
DECANO